



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0012567/2018

**VISTO:**

El presente expediente, por el cual la Directora de la Biblioteca "Ing. Manuel E. RÍO – Ing. Luis ACHAVAL", eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a los estudiantes Srta. Ingrid Tatiana KUSNIR WALZ (D.N.I: 36.321.815) de la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS y Srta. Mayumi Karina YAHAGI (D.N.I: 33.757.878) de la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA, como BECARIAS de la Biblioteca "Ing. Manuel E. RÍO, Ing. Luis ACHAVAL", a partir del 15 de Abril de 2018 y por el termino de 12 (doce) meses.

Art. 2°.- Designar a la Bib. Silvia Beatriz JALILE (D.N.I: 12.704.332) como Directora de las Becas.

Art. 3°.- La Directora de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a las Becarias.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0012567/2018

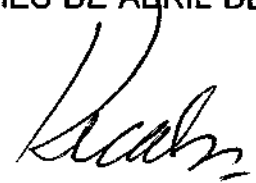
Art. 4º).- La erogación por esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Biblioteca "Ing. Manuel E. RÍO, Ing. Luis ACHAVAL" a fin de notificar a las interesadas, al Área Sueldos, al Área Personal, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN Nº 285-HCD-2018**

